



Asamblea General

Distr. general
28 de septiembre de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Tema 29 del programa

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Carta dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General

En mi informe a la Asamblea de las Naciones Unidas dedicada al Milenio, señalé a la atención de los dirigentes mundiales la urgencia de abordar el problema del desempleo y el subempleo de los jóvenes. Además, prometí organizar, junto con las autoridades del Banco Mundial y la Organización Internacional del Trabajo, una red de alto nivel de promoción de políticas sobre el empleo de los jóvenes, aprovechando la experiencia de los dirigentes más creativos de la industria privada, la sociedad civil y el campo de la política económica para estudiar maneras innovadoras de abordar ese difícil problema (A/54/2000, párrs. 106 a 111). Los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la Cumbre del Milenio se hicieron eco del problema cuando, en la Declaración del Milenio, decidieron “elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes de todo el mundo la posibilidad real de encontrar un trabajo digno y productivo” (resolución 55/2 de la Asamblea General, párr. 20).

En colaboración con la Organización Internacional del Trabajo y el Banco Mundial, creé la Red de Empleo de los Jóvenes y nombré como parte de esa Red un Grupo de Alto Nivel encargado de formular un conjunto de recomendaciones de política. El Grupo de Alto Nivel está integrado por los siguientes miembros: Saifuddin Abdullah, César Alierta, Ruth C. L. Cardoso, Hernando de Soto, Geeta Rao Gupta, Bill Jordan, Allan Larsson, Rick Little, Maria Livanos Cattai, Magatte Wade, Ralph Willis y Rosanna Wong.

Ahora me complace transmitirle las recomendaciones de la Red de Empleo de los Jóvenes y su Grupo de Alto Nivel. En esas recomendaciones se da a la comunidad internacional un aliciente importante para movilizar el apoyo político y las medidas prácticas a fin de aumentar de forma rápida las oportunidades de empleo de los jóvenes. Le agradecería que señalara esas recomendaciones a la atención de los Estados Miembros.

Conforme a la recomendación del Grupo, exhorto a los Estados Miembros a que elaboren planes de acción nacionales en materia de empleo de los jóvenes como cuestión prioritaria. Además, invito a la Organización Internacional del Trabajo a que tome la iniciativa en el apoyo a la aplicación de esas recomendaciones. He pedido al Grupo de Alto Nivel que continúe asesorándome sobre la cuestión del empleo



de los jóvenes. Presentaré informes sobre los progresos logrados en el marco general del seguimiento de la Cumbre del Milenio.

Por último, deseo expresar mi sincero agradecimiento a todos los miembros del Grupo por su dedicación y a James Wolfensohn, Presidente del Banco Mundial, y Juan Somavía, Director General de la Organización Internacional del Trabajo, por su colaboración en esta empresa.

(Firmado) Kofi A. **Annan**

Recomendaciones del Grupo de Alto Nivel de la Red de Empleo de los Jóvenes

I. Alianza mundial en pro del empleo de los jóvenes

A. Introducción

1. El Secretario General, en su informe a la Asamblea de las Naciones Unidas dedicada al Milenio, afirmó:

Junto con las autoridades del Banco Mundial y la Organización Internacional del Trabajo, estoy organizando una red de alto nivel de promoción de políticas sobre el empleo de los jóvenes, aprovechando la experiencia de los dirigentes más creativos de la industria privada, la sociedad civil y el campo de la política económica para estudiar maneras innovadoras de abordar este difícil problema. Pediré a esta red que proponga una serie de recomendaciones a fin de transmitir las a los líderes mundiales en el plazo de un año. Entre las posibles soluciones habrá que tener en cuenta las que ofrecen la Internet y el sector no estructurado, y especialmente la contribución de las pequeñas empresas a la generación de empleo.

2. Se invitó a 12 personas eminentes a que formaran parte del Grupo de Alto Nivel de la Red de Empleo de los Jóvenes y a que, actuando en calidad de asesores, aportaran sus opiniones y su experiencia sobre la mejor forma de abordar las cuestiones relativas al empleo de los jóvenes. Además del Grupo de Alto Nivel, en la Red participan diversos asociados técnicos que tienen un papel activo en el fomento de un trabajo digno y productivo para los hombres y las mujeres jóvenes y cuyos conocimientos y experiencia pueden enriquecer la labor de la Red.

3. Las recomendaciones que figuran en el presente documento son el resultado de consultas y deliberaciones entre los miembros del Grupo de Alto Nivel, teniendo en cuenta las opiniones de una gran variedad de miembros técnicos, organizaciones de jóvenes y la secretaría de la Red, integrada por las Naciones Unidas, el Banco Mundial y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

B. Un nuevo planteamiento, un nuevo compromiso político y una nueva colaboración para lograr el pleno empleo

4. Las recomendaciones se basan en un nuevo planteamiento, el nuevo compromiso político expresado en la Cumbre del Milenio, y una nueva colaboración entre los gobiernos nacionales y las organizaciones mundiales para lograr el pleno empleo:

i) En primer lugar, los jóvenes son un elemento positivo para crear un mundo mejor en la actualidad, no un problema. En los próximos 10 años, 1.200 millones de mujeres y hombres jóvenes pasarán a formar parte de la población en edad laboral, la generación de jóvenes mejor preparada y con más estudios de la historia, con grandes posibilidades para el desarrollo económico y social;

ii) En segundo lugar, los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la Cumbre del Milenio expresaron un compromiso político firme para elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes de todo el mundo la posibilidad real de encontrar un trabajo digno y productivo;

iii) En tercer lugar, existen muchas posibilidades de mejorar la situación del empleo mediante la integración de la política pública para las mujeres y los hombres jóvenes en la política de empleo general y haciendo del pleno empleo un objetivo general de las estrategias económicas y sociales mundiales y de las políticas nacionales.

1. Un nuevo planteamiento: los jóvenes son un elemento positivo, no un problema

5. Actualmente hay en el mundo más de 2.000 millones de mujeres y hombres jóvenes, la mayoría de los cuales vive en países en desarrollo. En todo el mundo aportan contribuciones importantes en calidad de innovadores, empresarios, trabajadores productivos, consumidores, ciudadanos y miembros de la sociedad civil. Están a la vanguardia de la revolución de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Son artistas y atletas. Su cultura enriquece nuestras sociedades y puede ser una fuerza que propicie un cambio positivo de los valores culturales. En suma, los jóvenes

son un elemento favorable, socios inestimables para el desarrollo económico y social, que aportan creatividad, entusiasmo y capacidad de liderazgo.

6. El rápido proceso de mundialización y los avances tecnológicos que se suceden con rapidez han ofrecido ya a muchos hombres y mujeres jóvenes oportunidades sin precedentes en los ámbitos de la educación, la innovación y el trabajo productivo y gratificante. Esos jóvenes que se incorporan a la fuerza laboral forman una generación nueva con gran capacidad, la generación mejor preparada y con más estudios de la historia.

7. No obstante, para millones de personas, la mundialización y los cambios tecnológicos han creado incertidumbre e inseguridad empeorando su situación ya vulnerable, haciendo aumentar las diferencias entre los jóvenes que se incorporan a la fuerza laboral y los trabajadores con experiencia, entre las mujeres y los hombres jóvenes con trabajos productivos bien remunerados y los que tienen trabajos de mala calidad y con salarios bajos. Muchos jóvenes no consiguen afianzarse en el mercado laboral. Al final no consiguen ningún trabajo, trabajan menos horas de las que desearían o consiguen trabajos mal pagados y con pocas salidas, principalmente en el sector no estructurado, con poca protección, poca seguridad, sin una voz efectiva y sin perspectivas reales para el futuro. En su experiencia individual influyen también factores como el género, el grupo étnico, la ubicación geográfica y la situación de desarrollo de los países en que viven. No obstante, las estadísticas, por aleccionadoras que sean, no reflejan en su totalidad la enorme carga que suponen el desempleo y el subempleo para los hombres y las mujeres jóvenes, sus familias y sus comunidades en lo que respecta a las dificultades económicas, el sufrimiento humano, la exclusión social, la producción perdida y el potencial humano desaprovechado. No resulta sorprendente que exista un sentimiento de frustración y desesperanza entre los que se sienten postergados por la economía de los conocimientos y la sociedad de redes.

8. Los jóvenes piden ahora que se escuche su voz, que se tengan en cuenta las cuestiones que les afectan y que se reconozca su función. En lugar de ser considerados un objetivo en las políticas de búsqueda de empleo, quieren ser aceptados como asociados para el desarrollo, contribuir a definir un rumbo común y crear un futuro para todos. En los próximos diez años, llegarán a ser casi 1.200 millones, y los descensos relativos en la población joven de los países industrializados y

en transición estarán sobradamente compensados por los aumentos en las regiones en desarrollo, donde seguirá viviendo la mayoría de los jóvenes. La afluencia prevista de jóvenes al mercado de trabajo, más que un problema, debe considerarse una gran oportunidad llena de posibilidades para el desarrollo económico y social.

9. **Nosotros, los miembros del Grupo creado por el Secretario General, recomendamos a las autoridades de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y la Organización Internacional del Trabajo que inviten a los jóvenes del mundo a crear una alianza sólida para:**

- **Lograr que se reconozca a los jóvenes como un elemento positivo para el desarrollo económico y social;**
- **Crear un entendimiento de que los jóvenes son un grupo diverso con necesidades diferentes basadas en factores como el género, el grupo étnico, la ubicación geográfica y el desarrollo económico de los países en que viven;**
- **Promover una política laboral de carácter más global a fin de aprovechar al máximo el potencial de todos los jóvenes.**

2. Un nuevo compromiso político: trabajo digno y productivo para los jóvenes de todo el mundo

10. El problema de todas las sociedades es generar oportunidades suficientes para que todos los jóvenes puedan conseguir un trabajo digno y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana, una vida laboral en que hagan uso pleno de sus talentos, aptitudes y aspiraciones. Se trata de una tarea de grandes proporciones. Los Jefes de Estado y de Gobierno dieron un paso importante en la movilización de la acción internacional en la Cumbre del Milenio al decidir elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes de todo el mundo la posibilidad real de encontrar un trabajo digno y productivo. Formularon ese compromiso en nombre de sus gobiernos. Ahora ha llegado el momento de que los gobiernos nacionales conviertan los compromisos políticos de los dirigentes nacionales en políticas públicas, a nivel mundial y nacional, políticas para lograr que la próxima generación de jóvenes sea la primera “generación con un trabajo digno”. El primer paso es movilizar a todas las instancias nacionales y locales para que participen en esa tarea.

11. Nosotros, los miembros del Grupo creado por el Secretario General, recomendamos a las autoridades de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y la Organización Internacional del Trabajo que inviten a todos los Jefes de Estado y de Gobierno a movilizar a los agentes nacionales y locales para examinar, reconsiderar y reorientar las políticas anteriores y aplicar otras nuevas destinadas a lograr el objetivo expresado en la Cumbre del Milenio de un trabajo digno para los jóvenes.

3. Una nueva colaboración: una estrategia mundial y planes de acción nacionales

12. El siguiente paso es iniciar un nuevo proceso de determinación de políticas, basado en un reconocimiento claro de las diferentes responsabilidades y funciones del sistema de las Naciones Unidas, los gobiernos nacionales, los empleadores, los sindicatos y la sociedad civil en materia de política de empleo.

13. Las Naciones Unidas, el Banco Mundial y la OIT contribuirán al proceso con estrategias mundiales bien coordinadas cuyo objetivo general sea el empleo. La OIT ha tomado la iniciativa con la preparación de un Nuevo Programa Global de Empleo, que servirá de base para forjar alianzas estratégicas entre las organizaciones de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods. El Nuevo Programa Global de Empleo responde al llamamiento formulado por la Asamblea General en su vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones titulado “La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el futuro: en pos del desarrollo social para todos en el actual proceso de mundialización” para que la OIT elaborara una “estrategia internacional coherente y coordinada en materia de empleo”. La alianza entre las Naciones Unidas, el Banco Mundial y la OIT relativa a la iniciativa de generación de empleo para los jóvenes sirve de modelo para las iniciativas en otros ámbitos. La comunidad internacional toda participará en el proceso y aportará su visión y su liderazgo para abordar ese problema de alcance mundial. De esa forma, la comunidad internacional contribuirá también a hacer del empleo de los jóvenes una dimensión importante de las principales reuniones internacionales que se celebrarán próximamente, como los preparativos para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que se centrará principalmente en la sostenibilidad económica, social y ambiental.

14. Pueden elaborarse estrategias a nivel mundial, pero las políticas y los planes de acción deben formularse

en el plano nacional. En ese sentido, el liderazgo de los gobiernos resulta fundamental. Un examen crítico y autocrítico de las políticas nacionales anteriores es esencial en los preparativos de los planes de acción nacionales. Otro elemento importante es la voluntad para aprender de los países con más éxito. Igualmente importante es que las políticas y los programas se basen no sólo en las necesidades de los jóvenes, sino también en las ventajas que pueden aportar a las empresas, las comunidades y las sociedades. Para que ello ocurra es preciso que cambien las percepciones sobre los jóvenes. Además, es necesario que los gobiernos adopten un concepto integrado en materia de política de empleo. La política de empleo no constituye una política sectorial más; se trata de la movilización satisfactoria de todas las políticas públicas con el objetivo de que las personas consigan un empleo pleno y productivo.

15. Aunque el liderazgo de los gobiernos es decisivo, éstos no pueden lograr ese objetivo por sí solos. Las empresas tienen también un interés sustantivo en aprovechar al máximo el potencial de los jóvenes y evitar las consecuencias negativas del desempleo generalizado de los jóvenes. Los empleadores reconocen que emplear a jóvenes resulta bueno para la empresa, ya que aportan entusiasmo, energía, empeño, ideas nuevas y voluntad para introducir cambios. También tienen una función las redes y las asociaciones entre los gobiernos, en los planos nacional y local, las organizaciones patronales, los sindicatos, las organizaciones de jóvenes y otros grupos de la sociedad civil, que pueden obtener enseñanzas mutuas y aunar sus esfuerzos y sus recursos.

16. En la Declaración de Principios de la OIT relativa a los derechos fundamentales en el trabajo figuran un conjunto de principios básicos que, al ser aplicados, contribuirán a lograr un trabajo digno para los jóvenes.

17. Nosotros, los miembros del Grupo creado por el Secretario General, recomendamos a las autoridades de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y la Organización Internacional del Trabajo que forjen una nueva alianza entre sus organizaciones y los gobiernos nacionales que sirva de catalizador para crear medidas en pro del empleo de los jóvenes, con la formulación de estrategias a nivel mundial y la elaboración de políticas y planes de acción a nivel nacional.

Además, hay que invitar a la sociedad civil, la comunidad empresarial, los empleadores, los sindicatos

y las organizaciones de jóvenes a que contribuyan en la determinación de las políticas y su ejecución en los planos mundial y nacional.

C. Cuatro prioridades de todos los planes de acción nacionales: la aptitud para el empleo, la igualdad de oportunidades para los hombres y las mujeres jóvenes, el espíritu empresarial y la creación de empleo

18. Existen muchos caminos para conseguir el éxito. Sin embargo, en diversos países y diferentes niveles de desarrollo económico y social, hay algunos elementos comunes que deben considerarse prioritarios en todos los planes de acción nacionales:

- Aptitud para ser empleado: hay que invertir en educación y formación profesional para los jóvenes y potenciar los efectos de esas inversiones;
- Igualdad de oportunidades: hay que ofrecer a las mujeres jóvenes las mismas oportunidades que a los hombres jóvenes;
- Espíritu empresarial: es necesario facilitar la creación y la gestión de empresas a fin de ofrecer más y mejores trabajos a los hombres y las mujeres jóvenes;
- Creación de empleo: la creación de empleo debe ser el núcleo de la política macroeconómica.

19. Las tecnologías de la información y las comunicaciones ofrecen numerosas posibilidades para mejorar el bienestar y potenciar la creación de empleo entre los jóvenes, y es preciso considerar sus efectos en cada uno de los elementos prioritarios de todos los planes de acción. El objetivo ha de ser acabar con las disparidades de acceso a la tecnología digital dentro de los países y entre ellos.

1. Aptitud para ser empleado

20. En el mundo actual hay demasiadas personas que carecen de la educación necesaria y la capacitación pertinente para conseguir un trabajo bueno y productivo y hay también demasiados trabajos improductivos con una remuneración insuficiente. La educación comienza con la alfabetización y, pese a las enormes mejoras logradas, aún existen grandes diferencias en ese ámbito. En muchos países, la capacitación sigue sin

responder cabalmente a las necesidades del mercado laboral. A menudo los jóvenes no tienen acceso a los servicios y el apoyo del mercado laboral necesarios para conseguir un trabajo digno y productivo. Ha llegado el momento de romper el círculo vicioso de la educación y capacitación deficientes, los trabajos insatisfactorios y la pobreza. Es preciso que todos los países examinen, reconsideren y reorienten sus políticas de educación, formación profesional y del mercado de trabajo para facilitar la transición del colegio al trabajo y ofrecer a los jóvenes, especialmente a los desfavorecidos porque sufren algún tipo de discapacidad o de discriminación por motivos de raza, religión u origen étnico, una posición de ventaja en la vida laboral. Cada país debe fijarse objetivos y metas basándose en las prácticas óptimas y el mejor rendimiento para invertir en educación y capacitación, así como en otras medidas que fortalezcan la aptitud para el empleo, a fin de lograr trabajos y justicia social para los jóvenes.

2. Igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres jóvenes

21. En muchos países en que los niños y las niñas tienen acceso a la educación en condiciones de igualdad, las niñas obtienen mejores resultados escolares que los niños. Sin embargo, en muchos países las niñas no tienen las mismas oportunidades educativas que los niños y, en consecuencia, existen enormes diferencias de alfabetización por motivos de género. Al margen de esas diferencias en los sistemas educativos, las mujeres jóvenes tienen en general más dificultades que los hombres jóvenes para acceder al mundo laboral y permanecer en él, a causa de las políticas discriminatorias, las barreras estructurales y los prejuicios culturales. Es preciso que todos los países examinen, reconsideren y reorienten sus políticas a fin de velar por la igualdad de oportunidades para las mujeres jóvenes cuando se incorporan a la fuerza de trabajo y durante su vida laboral. Todos los países deben fijarse objetivos y metas para acabar con las disparidades por motivo de género en el acceso a la educación, la capacitación y los mercados laborales, y elaborar y aplicar las políticas necesarias en esos ámbitos en que se tengan en cuenta las cuestiones de género.

3. Espíritu empresarial

22. En el mundo hay escasez de empleadores y, en consecuencia, escasez de oportunidades de empleo. Los procedimientos y reglamentos onerosos dificultan la

puesta en marcha de nuevas empresas. Es preciso que todos los países examinen, reconsideren y reorienten su marco jurídico e institucional para facilitar la creación y la gestión de las empresas.

23. Los gobiernos y las organizaciones internacionales deben dar prioridad a la obtención de datos reales, fidedignos y pertinentes sobre el sector no estructurado de la economía y las normas y los procedimientos necesarios para poner en marcha y gestionar una nueva empresa en un marco jurídico. Sobre la base de una mejor comprensión de los obstáculos institucionales, es preciso formular políticas que permitan integrar esa parte del sistema económico en la economía general y aumentar su productividad mediante la facilitación jurídica. Ese examen debe combinarse con el respeto a las normas laborales, que han de considerarse un elemento básico para lograr la productividad y la prosperidad.

24. Los gobiernos, a nivel nacional y local, deben fomentar un concepto amplio y dinámico del espíritu empresarial para estimular la iniciativa personal y las iniciativas de una amplia variedad de organizaciones entre las que se incluyen las del sector privado, a saber: las pequeñas y grandes empresas, los empresarios sociales, las cooperativas, el sector público, el movimiento sindical y las organizaciones de jóvenes. Además, los países deben fortalecer las políticas y los programas para la creación de pequeñas empresas y de trabajos dignos en un entorno propicio. Todos los países deben fijarse objetivos y metas para elaborar un programa de reforma amplio, basado en las prácticas óptimas, que contribuya a lograr una mayor flexibilidad de las empresas y una mayor seguridad para los trabajadores.

4. Creación de empleo

25. Para aumentar la eficacia de la aptitud para el empleo, la igualdad de oportunidades y el espíritu empresarial es preciso un entorno propicio en que la creación de empleo sea el centro de la política macroeconómica y otras políticas públicas. La aptitud para el empleo no sólo hace necesario contar con conocimientos técnicos y capacitación adecuados, sino también con políticas públicas que fomenten nuevas oportunidades de empleo donde se puedan utilizar esos conocimientos. La inversión en los jóvenes requiere no sólo jóvenes mejor preparados, sino también un compromiso de los asociados del sector público y del sector privado de que la creación de empleo seguirá siendo uno de los ejes de sus estrategias de inversión. La

igualdad debe llevar a un aumento de las oportunidades para los hombres y las mujeres. Es necesario apoyar el espíritu empresarial no sólo con medidas estructurales, sino también mediante políticas macroeconómicas orientadas al crecimiento a fin de que las empresas puedan ser autosuficientes.

26. Nosotros, los miembros del Grupo creado por el Secretario General, recomendamos a las autoridades de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y la Organización Internacional del Trabajo que inviten a los Jefes de Estado y de Gobierno a convertir esas cuatro prioridades generales en pro de una estrategia de trabajo digno para los jóvenes en planes de acción nacionales con objetivos para la creación de puestos de trabajo y la reducción del desempleo, y a encargarse de que esos planes se presenten a las Naciones Unidas en septiembre de 2002 a más tardar sobre la base del compromiso político formulado en la Asamblea del Milenio.

D. El camino por delante: la urgencia, el compromiso a largo plazo y la colaboración

27. La conversión de esas prioridades generales en planes de acción nacionales no es sino el principio para lograr el objetivo común de un empleo digno y productivo para los jóvenes. Esos planes tienen por objeto propiciar un diálogo en materia de política y movilizar a los asociados para la acción. Servirán para demostrar la forma en que el empleo de los jóvenes puede contribuir a la aplicación de las estrategias nacionales de reducción de la pobreza y, de esa manera, a la consecución del objetivo internacional, acordado en la Cumbre del Milenio, de reducir a la mitad la pobreza extrema para el año 2015 a más tardar.

28. Ese proceso tiene dos horizontes temporales. En primer lugar, hay que empezar a trabajar de inmediato, en todos los países, para que los planes de acción nacionales estén preparados para septiembre de 2002. Es una labor urgente y, por tanto, precisa un liderazgo del nivel político más alto. Los Jefes de Estado y de Gobierno deben hacer de esa tarea una de las prioridades de sus gobiernos. A fin de impulsar el proceso, el Grupo de Alto Nivel recomienda que se exhorte a los Jefes de Estado y de Gobierno de 10 países a que voluntariamente tomen la iniciativa en el examen y la renovación de las políticas de empleo para los jóvenes, y que

en ese proceso cuenten con el asesoramiento político y el apoyo técnico de la OIT, las Naciones Unidas y el Banco Mundial, a fin de que sus experiencias puedan ser compartidas con todos los demás países en la elaboración de sus planes de acción.

29. En segundo lugar, no existe una solución rápida para salir del paso, sino que es preciso un compromiso a largo plazo. El examen, la reconsideración y la reorientación de las políticas nacionales tendrán que ser un proceso continuo con impulso político durante muchos años, pasando por elecciones y cambios en los gobiernos. Por ese motivo es necesario que existan coaliciones y colaboraciones amplias a nivel local, nacional e internacional con los empleadores, los sindicatos, los gobiernos locales, las organizaciones de jóvenes y otras instancias fundamentales de la sociedad civil.

30. Las Naciones Unidas, el Banco Mundial y la OIT trabajarán para proporcionar a los gobiernos y los empleadores, los sindicatos, los gobiernos locales, las organizaciones de jóvenes y otras instancias fundamentales de la sociedad civil indicadores pertinentes y actualizados sobre el empleo de los jóvenes, incluidos datos sobre el sector no estructurado de la economía, los gastos ocasionados por los procedimientos para poner en marcha y gestionar empresas y los costos sociales y económicos del desempleo de los jóvenes. Esa información ayudará a los gobiernos a formular objetivos y metas y elaborar nuevas políticas para fomentar el empleo de los jóvenes. En la sección II, más adelante, figura una lista de recomendaciones concretas, que podría ayudar a los gobiernos y a otras instancias en esa labor.

31. Además, cuando los Jefes de Estado y de Gobierno hayan presentado sus planes de acción nacionales en septiembre de 2002 a más tardar, las Naciones Unidas, el Banco Mundial y la OIT deberán apoyar a los gobiernos mediante un análisis de los planes de acción nacionales, que podría realizarse tomando como base el Convenio de la OIT sobre la política del empleo, 1964 (No.122). El resultado de ese análisis se presentará en septiembre de 2003 y las conclusiones se utilizarán para preparar las siguientes medidas en un proceso a más largo plazo.

32. Nosotros, los miembros del Grupo creado por el Secretario General, recomendamos a las autoridades de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y la Organización Internacional del Trabajo que presten asesoramiento y organicen el apoyo técnico en los

próximos años para el proceso de formulación de políticas, tarea de la que se encargará principalmente la OIT. Además, prometemos apoyar a las autoridades de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y la Organización Internacional del Trabajo en la asistencia que presten a los gobiernos, los colaboradores sociales y las organizaciones de jóvenes para que tomen medidas inmediatas y asuman un compromiso a largo plazo a fin de lograr el empleo de los jóvenes.

II. Un trabajo digno para los jóvenes: guía de acción

Las recomendaciones siguientes sirven de guía para las diversas medidas que, de ser aplicadas con firmeza y éxito por las instancias interesadas pertinentes, contribuirían a mejorar la posición de los jóvenes en el mercado de trabajo. Además, en ellas se tiene en cuenta que los jóvenes son un grupo diverso con necesidades diferentes basadas en factores como el género, el grupo étnico y la ubicación geográfica.

Recomendación 1 Integración de la dimensión del empleo de los jóvenes en las estrategias generales de empleo

Es preciso incorporar las políticas de empleo de los jóvenes en una estrategia de empleo general y fortalecer sus vínculos con las políticas macroeconómicas, sociales y de desarrollo mediante:

- La adopción de un planteamiento integrado e intersectorial destinado a crear trabajo digno para los jóvenes en que se vinculen las políticas de generación de empleo con los principios relativos a la protección social, la potenciación, la voz y la representación, y los derechos en el trabajo;
- La incorporación de ese planteamiento integrado en un marco normativo global en materia de empleo que garantice la contribución directa o indirecta al crecimiento del empleo de las cuestiones normativas principales que afectan al empleo, como las inversiones, el comercio, la tecnología, el desarrollo empresarial, las políticas del mercado de trabajo y el desarrollo de los recursos humanos;
- El establecimiento de la generación considerable de empleo y la reducción de la pobreza como objetivos clave de una estrategia de desarrollo nacional en un contexto de crecimiento económico sostenible;
- La determinación de las prioridades y la fijación de los objetivos y las metas en la ejecución de las políticas y los programas nacionales para promover el empleo de los jóvenes;
- La adopción de medidas conjuntas con las instituciones financieras internacionales y las organiza-

ciones de desarrollo para velar por la inclusión de las dimensiones del empleo de los jóvenes en el marco de las estrategias nacionales en los ámbitos económico, social y de reducción de la pobreza y los esfuerzos de cooperación técnica;

- La presencia destacada en las prioridades presupuestarias de los servicios humanos fundamentales como la educación básica, la educación y la capacitación secundaria, técnica y profesional, la salud básica y otros servicios de atención y apoyo importantes para el bienestar y, por tanto, para la creación de sociedades humanas;
- La supervisión y la evaluación sistemáticas de los resultados obtenidos en relación con los objetivos y las metas, como base para facilitar las mejoras continuas;
- La plena integración del empleo de los jóvenes en la labor en curso de la Organización Internacional del Trabajo, de conformidad con el mandato de la Asamblea General de elaborar una “estrategia internacional coherente e integrada en materia de empleo” y, en ese sentido, garantizar la participación de los jóvenes y los representantes de la Red de Empleo de los Jóvenes en el Foro Mundial de Empleo en 2001.

Recomendación 2 Apoyo institucional firme a las políticas relativas al empleo de los jóvenes

Hay que hacer que las instituciones sociales y económicas trabajen en pro de los jóvenes mediante:

- El máximo aprovechamiento del potencial y las capacidades de los jóvenes por parte de las instituciones relacionadas con el empleo de los jóvenes;
- La creación de mecanismos para el diálogo y la consulta con los colaboradores sociales, las organizaciones de jóvenes y otras instancias de la sociedad civil en la formulación de políticas pertinentes para las cuestiones del empleo de los jóvenes;

- El desarrollo de la capacidad de las organizaciones de jóvenes y otros colaboradores de la sociedad civil para apoyar su participación activa en el diálogo normativo;
- La potenciación de los efectos de las políticas y los programas mediante la coordinación entre los organismos gubernamentales;
- El fortalecimiento de la capacidad de las instituciones públicas y privadas, especialmente en los países en desarrollo, como los organismos de desarrollo, las instituciones locales del mercado de trabajo y los encargados de la educación y la capacitación, para la aplicación de políticas y programas de empleo de los jóvenes;
- La concienciación de las instituciones nacionales y locales respecto de la diversidad de los jóvenes y sus necesidades;
- El apoyo a la creación de una base de conocimientos en materia de empleo de los jóvenes, incluidos indicadores estadísticos y de otro tipo que faciliten el diagnóstico, la formulación de políticas y programas, la supervisión y la evaluación;
- La contribución a los mecanismos en el plano nacional para velar por que las iniciativas de empleo de los jóvenes reflejen la solidaridad intergeneracional y no propicien el traslado del desempleo a otros grupos de edad;
- La contribución a los mecanismos en el plano internacional, como la Red de Empleo de los Jóvenes creada por el Secretario General, que fomenten la solidaridad mundial y una coordinación más eficaz de las dimensiones internacionales de la estrategia de empleo de la juventud;
- El fomento de una mayor cohesión de las posiciones políticas de los gobiernos, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, así como las instituciones de desarrollo multilaterales, y sus actividades operacionales.

Recomendación 3

Inversión en educación, capacitación y aprendizaje durante toda la vida

a) Es preciso adoptar estrategias nacionales de educación y capacitación en que se fijen objetivos alcanzables para aumentar el nivel de participación de los jóvenes y se exprese el compromiso firme de realizar inversiones suficientes y sostenidas en el desarrollo de los recursos humanos.

El reconocimiento de la gravedad de las limitaciones para obtener ingresos en muchos países y el llamamiento para que se aumente la asignación de recursos nacionales y la asistencia de subvenciones externas para la educación en al menos 8.000 millones de dólares al año conforme a la recomendación formulada en el Marco de Acción de Dakar a favor de la Educación para Todos, aprobado en el Foro Mundial sobre la Educación, celebrado en Dakar en abril de 2000. Para ello es necesario que se reconozca la importancia del objetivo de la educación para todos, que se fortalezca el compromiso nacional e internacional de aumentar los ingresos tanto en el plano nacional como en el internacional, y que se mantenga el objetivo de lograr las metas en los próximos decenios.

b) Velar por que las niñas y los niños reciban una educación de calidad que sirva de base para la aptitud para ser empleado y fomente las actitudes y los valores necesarios para triunfar en la vida mediante:

- La ampliación del acceso de todos los niños a la educación básica;
- La mejora de la calidad de la educación básica, incluido el aumento de las tasas de participación y de finalización satisfactoria de los estudios;
- La adopción de medidas concretas para fomentar la educación de las niñas de conformidad con la Iniciativa decenal de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas, puesta en marcha en el Foro Mundial sobre la Educación celebrado en Dakar;
- La atención especial a los grupos desfavorecidos, como los jóvenes en las zonas rurales y los discapacitados;
- La adopción de iniciativas imaginativas y programas creativos para alentar a los jóvenes a

seguir estudiando, al menos hasta que hayan obtenido alfabetización básica y conocimientos elementales de aritmética, y ofrecer oportunidades a los jóvenes que abandonen la escuela, de forma prematura, entre ellos las madres adolescentes, para que continúen su educación;

- La creación de incentivos y la prestación de apoyo para que las familias pobres puedan prescindir del trabajo de los niños, rehabilitarlos y darles la oportunidad de asistir a la escuela;
- El fomento de las oportunidades de aprendizaje para los adultos jóvenes que no hayan asistido a la escuela o que hayan asistido durante poco tiempo para que puedan obtener alfabetización básica y conocimientos elementales de aritmética junto con la capacidad necesaria para desenvolverse en la vida y ganarse el sustento;
- La posibilidad de empezar desde cero o de recuperar las oportunidades de educación de los jóvenes que hayan tenido fracasos escolares o hayan abandonado la escuela prematuramente.

c) Mejorar la accesibilidad, la pertinencia y la eficacia de la educación secundaria y superior, la capacitación técnica y la formación profesional para que las mujeres y los hombres jóvenes tengan una mayor preparación para aprovechar las oportunidades del mercado de trabajo y afrontar los cambios constantes del mundo laboral mediante:

- El acceso a la formación profesional como un derecho fundamental en la obtención de un trabajo digno;
- El fomento de vínculos más estrechos entre los programas de estudios centrados en los conocimientos técnicos y las necesidades del mercado de trabajo, y su combinación con las capacidades de apoyo y de otro tipo necesarias para triunfar en el mercado laboral, mediante una mayor cooperación entre las organizaciones patronales, los sindicatos, las instituciones de capacitación y educación y la industria;
- La creación o la mejora de sistemas de capacitación que eleven el nivel de los conocimientos técnicos y faciliten una transición sin problemas del colegio al trabajo, mediante una combinación de la formación profesional en la escuela y los programas de aprendizaje y capacitación estructu-

rada en el lugar de trabajo, mediante arreglos de aprendizaje u otros medios de fomento de la capacidad vocacional;

- El fomento del acceso en condiciones de igualdad a la capacitación técnica, la formación profesional y la educación superior mediante el asesoramiento profesional en que se tengan en cuenta las cuestiones de género y alentando a las niñas y las mujeres jóvenes a que cursen estudios en ámbitos tradicionalmente dominados por los hombres que ofrezcan oportunidades de trabajo nuevas y prometedoras;
- La promoción de una cultura del aprendizaje y el establecimiento de un marco para el aprendizaje durante toda la vida que, mediante la creación de incentivos y mecanismos de distribución de los gastos, aliente la inversión continua en educación y capacitación por parte de las empresas y los jóvenes;
- La creación y la mejora de normas basadas en la competencia, marcos nacionales de calificación y sistemas de capacitación acreditados a nivel nacional, en colaboración con las organizaciones patronales, los sindicatos, las autoridades educativas y los encargados de las actividades de capacitación, a fin de velar por la calidad de la capacitación en los sectores público y privado y la capacidad de adaptación de los conocimientos técnicos;
- El establecimiento de metas alcanzables que supongan a la vez un reto para elevar los niveles de participación en la educación posterior a la básica.

**Recomendación 4
Establecimiento de un nexo entre el sector no estructurado de la economía y el sector principal**

Deben adoptarse medidas concertadas para aumentar la capacidad económica y humana, la productividad y los ingresos de los jóvenes que trabajan en el sector no estructurado de la economía, a fin de facilitar la integración de esa parte del sistema económico en la economía principal, mediante:

- La cuantificación de la magnitud del sector no estructurado de la economía y la generación de

información pertinente sobre el valor de las empresas, los activos y el trabajo de ese sector, así como las características de las normas extrajurídicas que rigen la producción y las transacciones no estructuradas y las barreras institucionales que impiden a la mayoría de las empresas ser más productivas y crear empleos dignos en la economía legal;

- La creación de marcos reglamentarios y jurídicos simplificados y propicios que contribuyan a eliminar los obstáculos burocráticos para la puesta en marcha y la gestión de las empresas pequeñas y las microempresas;
- La modificación de las leyes y los reglamentos para asignar derechos de propiedad sobre los bienes del sector no estructurado de los pobres, permitiendo así a los trabajadores y los empresarios jóvenes emplearlos en la producción y la generación de ingresos;
- El fomento de medidas para que las empresas del sector no estructurado se incorporen al sector estructurado de la economía;
- La prestación de ayuda a los jóvenes, especialmente a las mujeres, para que la transición del empleo en el sector no estructurado de la economía al sector estructurado se realice mediante un mayor acceso a la capacitación, los servicios de desarrollo empresarial, los vínculos empresariales como el asesoramiento y los instrumentos financieros, entre ellos la microfinanciación;
- La conexión de los trabajadores jóvenes del sector no estructurado con las oportunidades del mercado en expansión mediante las cadenas de oferta y valor empleadas por los gobiernos, las instituciones de desarrollo internacional y las empresas privadas para adquirir, subcontratar y contratar externamente bienes y servicios;
- El aprovechamiento de la creatividad y el potencial de los jóvenes en el sector no estructurado de la economía para desarrollar nuevas ideas empresariales y mecanismos de prestación de servicios con objeto de abastecer a los mercados nacionales e internacionales en evolución;
- El fomento entre los jóvenes de la creación de grupos de autoayuda y de asociaciones, como cooperativas, a fin de que puedan organizarse mejor

para acceder a los suministros, la información, los créditos y los mercados.

Recomendación 5

Posibilidades de las tecnologías de la información y las comunicaciones

Hay que adoptar estrategias nacionales para fomentar la generación de empleo y las posibilidades de las tecnologías de la información y las comunicaciones para mejorar el bienestar en beneficio de las mujeres y los hombres jóvenes, mediante:

- La creación de oportunidades para que los jóvenes puedan adquirir conocimientos sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones mediante el sistema educativo y los centros de capacitación en la materia, y facilitarles un acceso asequible a los ordenadores y la Internet;
- El fomento de la capacidad técnica de los jóvenes en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones en colaboración con el sector correspondiente, las instituciones educativas y otras instancias, para elaborar y acreditar cursos pertinentes desde el punto de vista cultural en que se tengan en cuenta las necesidades de los jóvenes;
- El aprovechamiento de las oportunidades de empleo remunerado y por cuenta propia y las actividades empresariales que ofrece el desarrollo de industrias de tecnologías de la información y las comunicaciones de orientación nacional e internacional, y la utilización de esas tecnologías en diferentes grupos sectoriales, prestando especial atención a las necesidades de grupos concretos, como los jóvenes con discapacidades;
- El mayor aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones nuevas y tradicionales como instrumentos para el desarrollo y la potenciación de todos los grupos de jóvenes en colaboración con las organizaciones patronales, los sindicatos, los proveedores de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de jóvenes y otros asociados nacionales e internacionales;
- La adopción de medidas para acabar con las disparidades de acceso a las tecnologías de la

información y las comunicaciones por motivos de género dentro de los países y entre ellos mediante la erradicación de los factores que limitan el acceso a esas tecnologías en condiciones de igualdad; el fomento y el apoyo a la educación y la capacitación en la materia para las mujeres y los hombres jóvenes; y el aliento a las jóvenes para que participen en la determinación del contenido y las modalidades de utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones. En los países en que las mujeres están aisladas por las normas culturales y las tradiciones, es preciso aprovechar al máximo las posibilidades de la Internet para que las jóvenes dispongan de nuevos medios de acceso al aprendizaje y la información;

- La creación de un entorno propicio para la difusión de las tecnologías de la información y las comunicaciones mediante el desarrollo de la infraestructura y la formulación de políticas fiscales y comerciales y marcos legislativos adecuados, movilizand o inversiones nacionales y extranjeras;
- La facilitación y el fomento de las iniciativas comunitarias y las asociaciones entre las instituciones públicas, privadas y multilaterales para velar por el fortalecimiento recíproco de las medidas a nivel local, nacional e internacional a fin de acabar con las disparidades de acceso a la tecnología digital.
- La utilización de métodos de trabajo de gran densidad de mano de obra para inversiones en infraestructura y obras de restauración ambiental, y la capacitación de los jóvenes como contratistas privados a pequeña escala para ejecutar esas obras;
- La ampliación del acceso de los jóvenes a sectores como la conservación del medio ambiente, el turismo, el entretenimiento y los medios de difusión, y otros ámbitos de servicio que puedan resultar especialmente atractivos para los jóvenes, mediante la capacitación y la creación de asociaciones entre el sector público y el privado;
- La introducción del empleo de los jóvenes y la capacitación basada en el trabajo como una nueva dimensión de los procedimientos de contratación de las autoridades municipales y otros organismos gubernamentales, entre ellos los proyectos gubernamentales financiados por organismos internacionales;
- La colaboración con grupos de jóvenes, organizaciones de base comunitaria, sindicatos y empleadores a fin de crear oportunidades de empleo y capacitación basada en el trabajo como alternativa a la asistencia social y la prestación de servicios de capacitación para los jóvenes;
- El apoyo a los jóvenes para que formulen ideas y ejecuten proyectos de espíritu empresarial social, en que se combinen la capacidad empresarial con los objetivos de responsabilidad social.

Recomendación 6

Nuevas fuentes de trabajo en el sector de los servicios

Es preciso aprovechar las nuevas oportunidades para el empleo de los jóvenes que ofrece la rápida expansión del sector de los servicios, mediante:

- El reconocimiento de que los servicios humanos como la educación, la atención personal y de la salud para los jóvenes, los ancianos, los enfermos y los discapacitados, esenciales para la creación de sociedades equitativas, se encuentran entre los tipos de empleo con mayor densidad de mano de obra y ofrecen nuevas y crecientes oportunidades de empleo para los jóvenes;

Recomendación 7

Espíritu y desarrollo empresariales

Deben promoverse la innovación y el espíritu empresarial de los jóvenes, así como las oportunidades de empleo por conducto del desarrollo empresarial, mediante:

- El fomento de la sensibilización a través de los medios de difusión y el sistema de educación y capacitación respecto del espíritu empresarial y el empleo por cuenta propia como posibilidades laborales viables y gratificantes;
- La facilitación de información sobre las oportunidades del mercado, la capacitación en materia de capacidad empresarial, el acceso al capital, la orientación por parte de personas calificadas y

otros servicios de apoyo empresarial adaptados a las necesidades de las pequeñas empresas y los empresarios jóvenes;

- El apoyo a las instituciones financieras a que ofrezcan créditos y otros servicios financieros a precios asequibles en apoyo del espíritu empresarial de los jóvenes y el desarrollo empresarial;
- El apoyo al espíritu empresarial de los jóvenes en ámbitos como el diseño, la tecnología y la comercialización en que la apertura y la sensibilización de los jóvenes a las nuevas tendencias puede contribuir a estrechar los lazos entre las pequeñas empresas tradicionales de los países en desarrollo y los mercados internacionales;
- La formación de redes entre empresas y asociaciones de autoayuda, entre las microempresas y los empresarios jóvenes, para que puedan compartir su experiencia y emprender iniciativas como participar conjuntamente en ferias de comercio y compartir infraestructura, tecnologías de la información y las comunicaciones y centros de desarrollo; y alentar la creación de organizaciones patronales que ofrezcan servicios de apoyo y representación;
- La facilitación del aprendizaje y el intercambio de experiencias entre las personas que apoyan el espíritu empresarial de los jóvenes y el desarrollo de pequeñas empresas, como forma de mejorar la eficacia de los programas nuevos y existentes relativos a los jóvenes;
- El fomento del espíritu empresarial de los jóvenes en el sector social, por ejemplo, prestando servicios comunitarios o abordando cuestiones locales relativas al medio ambiente y la salud;
- La promoción de acuerdos de orientación entre las empresas existentes y los jóvenes recabando el apoyo de las familias y las organizaciones de servicios;
- El reconocimiento del valor de las organizaciones de la sociedad civil para potenciar las oportunidades de empleo de los jóvenes.

Recomendación 8

Acceso de los jóvenes a los servicios de empleo y al apoyo conexo

Es preciso ampliar y mejorar la gama de servicios del mercado laboral de que disponen los jóvenes como forma de facilitar un acceso mejor y más rápido de los jóvenes al trabajo, mediante:

- La aportación de información actualizada y pertinente sobre el mercado laboral y las empresas, por ejemplo, sobre las oportunidades de capacitación especializada, educación continua y colocación en el trabajo, así como información sobre los derechos de los trabajadores jóvenes y los conocimientos técnicos y la capacitación necesarios para el trabajo;
- La prestación a los jóvenes de servicios de asistencia en la búsqueda de empleo y de colocación más eficaces y en que se tengan más en cuenta las cuestiones de género, por conducto de las escuelas, los servicios de empleo, las pasantías o las bolsas de trabajo, así como el apoyo a las mujeres y los hombres jóvenes que deseen crear sus propias empresas;
- El fomento de la aplicación de leyes laborales no discriminatorias relativas a la contratación en condiciones de igualdad y la retención de las mujeres y los hombres jóvenes; esta medida también abarca la prestación de ayuda para compaginar el trabajo y las responsabilidades familiares;
- La utilización de “modelos” para fomentar las actitudes positivas en relación con el trabajo;
- La creación de más oportunidades de orientación, pasantía y experiencia laboral para los jóvenes que se incorporan al mercado de trabajo y programas de seguimiento laboral para los jóvenes con trabajo;
- Una mayor utilización de los centros fijos e itinerantes especializados en empleo de los jóvenes que ofrecen a estos una variedad de servicios de fácil acceso relativos al mercado laboral;
- Una mayor utilización, cuando sea factible, de las tecnologías de la información y las comunicaciones como instrumento para difundir

materiales laborales e información relativa al mercado de trabajo y las empresas, y para facilitar los procesos de colocación;

- La prestación de servicios especiales para los jóvenes en situación de riesgo que están desempleados o al margen de la fuerza de trabajo, como servicios especiales de asesoramiento, asistencia y orientación para la búsqueda de trabajo, oportunidades laborales, capacitación para desarrollar la aptitud para el empleo y proyectos de creación de puestos de trabajo financiados con fondos públicos aplicados por el sector privado o la comunidad local.

Recomendación 9

Base social para los jóvenes que trabajan

Hay que velar por que los jóvenes tengan una base social, por medio de la mejora de sus condiciones de trabajo, la promoción de sus derechos y el reconocimiento de su voz y su representación en el trabajo, mediante:

- El fomento de la toma de conciencia de los trabajadores jóvenes respecto de sus derechos fundamentales en el trabajo y la educación y la preparación de esos trabajadores para que puedan defender sus derechos;
- La promoción de la organización y la representación de los trabajadores y los empresarios jóvenes por parte de los sindicatos, las organizaciones patronales y otras organizaciones que elijan, de conformidad con los Convenios de la OIT relativos a la libertad sindical;
- La incorporación de los jóvenes al debate nacional sobre políticas velando por que se reconozca su función y se escuche y se respete su voz (“escuchar a los jóvenes y aprender de ellos”);
- La representación justa y adecuada de los jóvenes y su derecho a tener voz y voto en las juntas de los sindicatos, las organizaciones patronales y otras organizaciones de la sociedad civil;
- El apoyo a los programas experimentales y las iniciativas de autoayuda para mejorar las condiciones de seguridad, salud y trabajo de todos los trabajadores, en particular de los jóvenes en

el sector no estructurado de la economía, que normalmente quedan fuera de los sistemas oficiales de protección, así como el fomento de los vínculos entre esas iniciativas y las instituciones oficiales;

- La elaboración, en consulta con las organizaciones de trabajadores y de empleadores, de un marco de acceso a la protección social y la formulación de políticas activas relativas al mercado de trabajo que ayuden a los jóvenes a encontrar un nuevo trabajo cuando se hayan quedado desempleados;
- La adopción de medidas en colaboración con los organismos gubernamentales, las organizaciones patronales y los sindicatos para ampliar la cobertura de los sistemas de protección social y los instrumentos jurídicos y reglamentarios a los trabajadores jóvenes en el sector no estructurado de la economía y en las formas flexibles de trabajo relacionadas con la economía de los conocimientos;
- La prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo y los países de economía en transición para que puedan crear sistemas de protección social para los trabajadores jóvenes vulnerables, desprotegidos y sin seguro;
- La atención especial a la mejora de las condiciones de trabajo, la prestación de servicios de salud y seguridad social, el derecho a la representación, y la protección de las mujeres jóvenes de la discriminación y el acoso sexual, especialmente las que trabajan en zonas de preparación de exportaciones;
- La prestación de apoyo y protección a las mujeres y los hombres jóvenes con VIH/SIDA mediante la adopción de medidas conjuntas por parte de los gobiernos, los empleadores, los sindicatos y las organizaciones de jóvenes de conformidad con el repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo, entre ellas la utilización del lugar de trabajo para distribuir información y prestar asesoramiento sobre los riesgos del VIH/SIDA.

Recomendación 10

Colaboración en pro del empleo de los jóvenes

Es preciso ampliar la difusión y movilizar redes para promover el empleo de los jóvenes a nivel local, nacional e internacional, mediante:

- El impulso a las organizaciones de jóvenes para que tomen iniciativas y medidas a nivel comunitario y local;
- La prestación de apoyo y servicios para la creación de redes y el intercambio de conocimientos y experiencia sobre los programas de empleo de los jóvenes que funcionan a nivel local, y la forma de ampliarlos para aumentar sus efectos;
- El aliento a los colaboradores públicos, privados y de la sociedad civil para que combinen sus conocimientos y sus recursos a fin de poner en marcha conjuntamente programas innovadores de empleo de jóvenes que sean sostenibles;
- La realización de investigaciones y evaluaciones conjuntas sobre cuestiones relativas al empleo de jóvenes, incluida la mejora de las metodologías para evaluar los costos sociales y financieros del desempleo y el subempleo de los jóvenes, y los beneficios de las políticas y los programas de empleo de jóvenes;
- El aprovechamiento de la experiencia de otros países, especialmente los del Sur, mediante la creación de alianzas innovadoras como el hermanamiento de organismos de desarrollo, universidades o ciudades;
- El llamamiento a la comunidad internacional para que preste apoyo, cuando sea necesario, y facilite el intercambio coordinado de ideas y experiencia, especialmente mediante la utilización de la Internet para recopilar e intercambiar información.

Recomendación 11

Un entorno internacional propicio

Reconociendo que la aplicación eficaz y sostenida de estas medidas en muchos países debería ser respaldada por mejoras considerables

en el entorno económico y financiero internacional, son necesarios, entre otros, los siguientes cambios:

- La facilitación por parte de todos los países desarrollados de un acceso al mercado libre de impuestos y de cuotas de todas las exportaciones, a excepción de las armas, de los 49 países menos adelantados, y la posibilidad de ampliar esa medida a otros países en desarrollo;
- La intensificación de los esfuerzos por aumentar la asistencia exterior para el desarrollo y cumplir el objetivo internacional de destinar el 0,7% del PNB a ayuda, como complemento necesario para atraer fondos privados y requisito para escapar de la trampa de la pobreza;
- La continuación del proceso de cancelación de la deuda por parte de los acreedores bilaterales y multilaterales y, en ese sentido, es preciso velar por que la cuestión del empleo de los jóvenes se tenga suficientemente en cuenta en las estrategias de reducción de la pobreza elaboradas por los países pobres muy endeudados, y también por que se consulte a los jóvenes en relación con la elaboración de esas estrategias;
- La creación de las condiciones necesarias para atraer y aumentar el caudal de inversiones privadas a largo plazo;
- La reforma de la estructura financiera internacional para reducir el riesgo de volatilidad financiera;
- La búsqueda de fuentes nuevas e innovadoras de financiación externa para el desarrollo.

Recomendación 12

Futuro de la Red de Empleo de los Jóvenes

Al tiempo que reconocemos la necesidad de que se adopten medidas concertadas y coordinadas a nivel internacional en materia de empleo de los jóvenes, transmitimos las presentes recomendaciones al Secretario General para que la comunidad internacional las examine y tome medidas al respecto. Además, prometemos colaborar con el Secretario General en los próximos años para la aplicación de las presentes recomendaciones. Asimismo:

- Nos comprometemos a fomentar la toma de conciencia respecto de la Red y el apoyo a ésta y, de

forma más general, a promover el trabajo digno para los jóvenes;

- Apoyamos la ampliación del alcance de la red para que tenga un carácter verdaderamente universal, a fin de que abarque a otros asociados a nivel regional y nacional, y recomendamos que la OIT sea el principal organismo encargado de esa labor, incluida la organización de la secretaría y el fomento de la recaudación de fondos de los gobiernos, las empresas y las fundaciones;
- Recomendamos que se establezcan lazos entre la Red y otros programas internacionales, incluidas las principales iniciativas del sistema de las Naciones Unidas y otras iniciativas multilaterales;
- Recomendamos que la OIT ponga en marcha un programa de acción internacional relativo al empleo de los jóvenes en apoyo de la Red de Empleo de los Jóvenes creada por el Secretario General;
- Apoyamos la aplicación experimental de iniciativas concretas relativas a los jóvenes, que sean sostenibles y puedan aplicarse en otros lugares, y prometemos apoyarlas;
- Recomendamos la creación de un sitio interactivo en la Web para la Red a fin de fomentar la toma de conciencia, facilitar el diálogo, ofrecer instrumentos normativos y compartir las prácticas óptimas en el fomento del trabajo productivo y gratificante para los jóvenes;
- Nos comprometemos a reunirnos en el plazo de un año bajo los auspicios del Secretario General, con objeto de examinar los avances logrados y la experiencia obtenida con la Red, y a seguir colaborando con las Naciones Unidas, el Banco Mundial y la Organización Internacional del Trabajo para la aplicación práctica de las presentes recomendaciones.